



# MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES 2024

**La Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple ACEM, es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 1995 con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esclerosis múltiple, así como la de sus familiares y cuidadores.**

**ACEM también tiene como propósito dar visibilidad y divulgación para concienciar a la sociedad sobre la enfermedad.**



## Ejercicio 2024

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

**Denominación:** Asociación Coruñesa de Esclerosis Múltiple-ACEM

**Régimen jurídico:** Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo

**Registro de Asociaciones:** Consellería, Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

**Número de inscripción en el Registro correspondiente:** 3914/1ª

**Fecha de inscripción:** 23 de marzo de 1995

**CIF:** G-15510266

#### B. Domicilio social de la entidad

#### C.

**Calle/Plaza:** Alberto García Ferreiro    **N.º:** s/n    **Código postal:** 15006

**Localidad/Municipio:** A Coruña    **Provincia:** A Coruña

**Teléfono:** 981240985//677477495

**Dirección de correo electrónico:** [acem@acemesclerosis.org](mailto:acem@acemesclerosis.org)

**Web:** [www.acemesclerosis.org](http://www.acemesclerosis.org)

#### D. Miembros Junta Directiva

<b>PRESIDENTA:</b>	SONIA GARCÍA ERIAS
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	Mª CARMEN MONTUTO PAMPÍN
<b>SECRETARIO:</b>	DIEGO SAAVEDRA TRASANCOS
<b>TESORERA:</b>	Mª DEL CARMEN PARDO FUENTES
<b>VOCAL:</b>	RAQUEL CAMPOS RODRIGUEZ
<b>VOCAL:</b>	PURIFICACIÓN EDREIRA CORRAL
<b>VOCAL:</b>	IRANMA DÍAZ REGO

## 2. FINES ESTATUTARIOS

De acuerdo con el artículo 7º de sus estatutos, los fines principales de ACEM son:

1. Promover la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple (EM) y sus familiares
2. Defender la dignidad y los derechos de las personas con EM y con discapacidad.
3. Promover la plena integración escolar, laboral y social de las personas que padecen EM o alguna discapacidad.
4. Crear las condiciones para que los socios puedan cumplir adecuadamente la misión.
5. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con EM o con discapacidad.
6. Promover la legislación adecuada que mejore la situación de los afectados de EM y del colectivo de discapacitados.
7. Participar en la orientación, coordinación e impulso del Movimiento Asociativo en el que esté integrado ACEM con criterios de solidaridad.
8. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la EM y de la discapacidad.
9. Representar a sus socios en el ámbito local, provincial, autonómico, estatal e internacional.
10. Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan conseguir equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
11. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de la mujer.
12. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad dirigidos específicamente a la atención de la infancia y la juventud.
13. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a la atención de personas mayores.
14. Desarrollar programas y actividades, dentro de la propia discapacidad, dirigidos específicamente a cualquier otro colectivo en riesgo de exclusión social.
15. Desarrollar programas y actividades relacionados con el fomento y participación del Voluntariado Social.
16. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas deportivas para personas con discapacidad, priorizando aquellas que impulsen el deporte de base.
17. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de iniciativas culturales, educativas y de ocio orientadas a las personas con EM o con discapacidad.
18. Promover y poner en funcionamiento todo tipo de programas de cooperación y desarrollo en el exterior dirigidos a las personas con EM o con alguna discapacidad.
19. Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de prevención, tratamiento y curación de esta enfermedad neurológica crónica y degenerativa, y de las consecuencias sociosanitarias que conlleva.
20. Mejorar la situación de las personas con EM o con discapacidad, así como de sus familias, favoreciendo la integración y normalización personal, familiar, social y laboral.
21. Potenciar canales de información y sistemas de ayudas para los socios, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración: familia, educación, formación, relaciones laborales, cultura, ocio, prestación de servicios y tratamientos psicosociales, rehabilitadores y ocupacionales, etc.
22. Apoyar y representar al colectivo de enfermos de EM y sus familias para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de estos.
23. Cualquier otro que, de forma directa o indirecta, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de ACEM o redundar en beneficio de las personas con EM o con discapacidad.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

<b>TIPOS DE SOCIOS</b>			
N.º total de personas afectadas de EM	215	N.º de hombres	86
N.º total de colaboradores personas físicas (ni familiares, ni personas afectadas)	91	N.º de mujeres	220
Otros colaboradores (especificar):	(Concello de Oza Cesuras)		1
N.º de total de socios/as	307		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas
Ayuntamiento de Oza de los Ríos Cesuras. Administración Pública Local

## 5. SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

Los servicios que dependen de ACEM son los siguientes:  
Servicios comprendidos en la actividad

### 1. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

- 1.1. Servicio de acogida
- 1.2. Trabajo social
- 1.3. Taller de memoria
- 1.4. Servicio de Gestión y Administración
- 1.5. Transporte Adaptado
- 1.6. Fisioterapia
- 1.7. Pilates terapéutico
- 1.8. Voluntariado
- 1.9. Difusión, divulgación y recaudación
- 1.10. Piscina adaptada
- 1.11. Taller creatividad
- 1.12. Servicio de asesoramiento y servicios jurídicos
- 1.13. Servicio de Integración Social
- 1.14. Valoración y asesoramiento
- 1.15. Servicio de Ayuda en el hogar
- 1.16. Servicio de logopedia

### 2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN

### 3. ACTIVIDADES ANUALES

## 1. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

### 1.1 Servicio de acogida

El servicio de acogida se encarga de dar respuesta a la necesidad de información y asesoramiento individualizado y personalizado en todo lo relacionado con el proceso evolutivo de la enfermedad.

Se realiza una primera entrevista presencial o telemática en la que se da prioridad a la "escucha activa", para comprender las necesidades y demandas de la persona afectada y permitir al mismo tiempo que comparta sus sentimientos de angustia, miedo, inseguridad, cólera o simplemente la necesidad de sentirse escuchado.

Se trata de que las personas con EM y su familia perciban la asociación como un soporte y apoyo eficaz, de ayuda, donde aliviar y aminorar sus dudas, carencias y miedos, con el fin de que se haga un afrontamiento activo y saludable ante la situación generada por su enfermedad.

#### Metodología

Las demandas de las personas interesadas en el servicio se derivan desde la trabajadora social, que recoge la información más relevante. A partir de aquí, se fija una cita que se adapte a los horarios de la persona interesada y la profesional encargada de la acogida.

En esta reunión se abre una *ficha de acogida* en la que se recoge información sobre aspectos relacionados con: diagnóstico, situación familiar, económica, clínica, laboral, necesidades, tratamiento... y cualquier otro dato significativo de la situación que presenta la persona. La finalidad es el conocimiento de la realidad en la que se va a actuar.

Una vez que se conoce la realidad de la persona interesada y se marcan los objetivos para cubrir sus necesidades, se deriva a la trabajadora social que se encarga de la derivación a los diferentes servicios de ACEM.

#### Objetivos

- Garantizar información de calidad con el objetivo de satisfacer las necesidades que demande el beneficiario.
- Valoración personalizada e integral, respetando y garantizando la confidencialidad.
- Fomentar una relación de ayuda, favoreciendo la escucha activa, la comprensión y desahogo emocional.
- Asesorar a cada persona en los diferentes aspectos relacionados con su calidad de vida y situación de la enfermedad, de modo que esto le ayude a su proceso de toma de decisiones y autonomía personal.
- Dar respuesta a las demandas concretas y de ser necesario derivar a otras entidades u organismos.
- Hacer participe a los beneficiarios en las diferentes actividades de la asociación.

44 personas beneficiarias del servicio en el año 2024

-Tiempo medio de espera fue de 10 días, teniendo en cuenta las necesidades de los profesionales a cargo y de las personas beneficiarias.

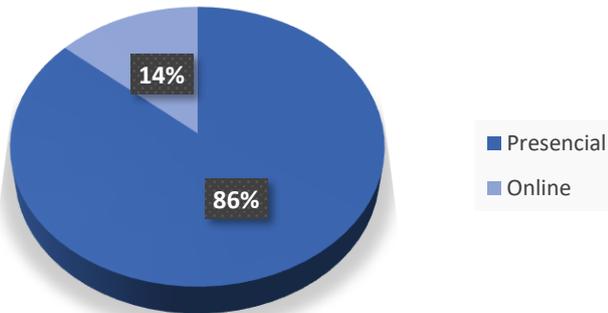
**Beneficiarios: 44**

- Hombres: 4
- Mujeres: 40

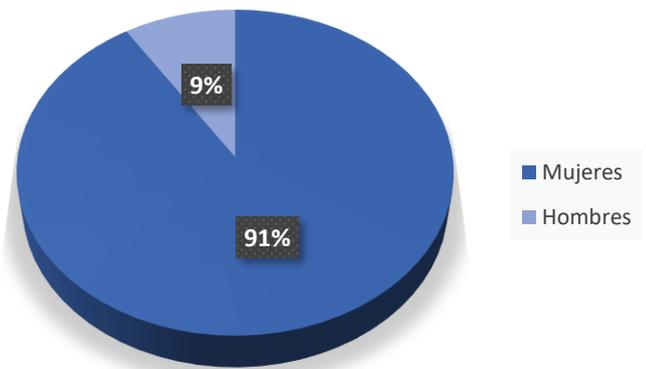
**Modalidad de entrevista:**

- Presencial: 38
- Online: 6

### BENEFICIARIOS POR MODALIDAD

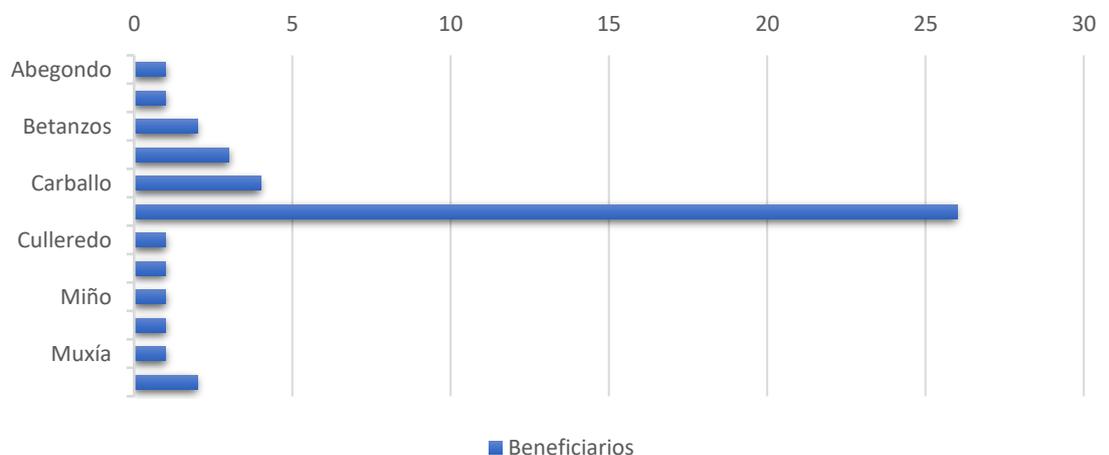


### BENEFICIARIOS POR SEXO



- Abegondo: 1
- Arteixo: 1
- Betanzos: 2
- Cambre: 3
- Carballo: 4
- Coruña, A: 26
- Culleredo: 1
- Curtis: 1
- Miño: 1
- Mugarodos: 1
- Muxía: 1
- Oleiros: 2

### BENEFICIARIOS POR AYUNTAMIENTO



## 1.2 Trabajo social

### Justificación:

Los aspectos sociales que rodean a la EM condicionan la vida de la persona que la padece y de sus familias tras el diagnóstico siendo por ello necesario proporcionar una atención social integral que permita minimizar aquellas dificultades con las que se encuentran tanto la persona afectada por la EM como sus familiares en las actividades de la vida diaria. Es por ello por lo que las intervenciones llevadas a cabo han tenido como objetivo contribuir en la mejora de alguna de las situaciones ya sea dentro del ámbito familiar, económico, social...) que permitieran incrementar el nivel de autonomía personal como la mejora de la calidad de vida tanto de la persona afectada como la de su entorno.

Desde el servicio de Trabajo Social durante este año 2024 se les ha proporcionado a los usuarios/as y a sus familias, información, asesoramiento y ayuda en la tramitación sobre distintos recursos de carácter socioeconómico y/o laboral, a los que pueden acceder por su situación de enfermedad.

### Objetivos:

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Contribuir en la calidad de vida de las personas con EM y sus familias.
- Atención de las necesidades de las personas con EM y sus familias.
- Gestionar y favorecer el acceso a los recursos socioeconómicos y laborales.
- Potenciar la participación social de las personas con EM.
- Mejorar la integración social de las personas con EM.
- Facilitar el acceso a los recursos sociosanitarios.
- Asesorar a las familias acerca de los recursos existentes en la comunidad.
- Facilitar la visibilidad y concienciación acerca de la EM a nivel comunitario.
- Promover el voluntariado social entre los propios afectados y sus familias.

### Descripción del proyecto:

La **recepción** se realiza mediante del servicio de acogida, a través de la Psicóloga de la entidad o se recibe a través del propio usuario y/o algún familiar poniéndose en contacto con la propia entidad.

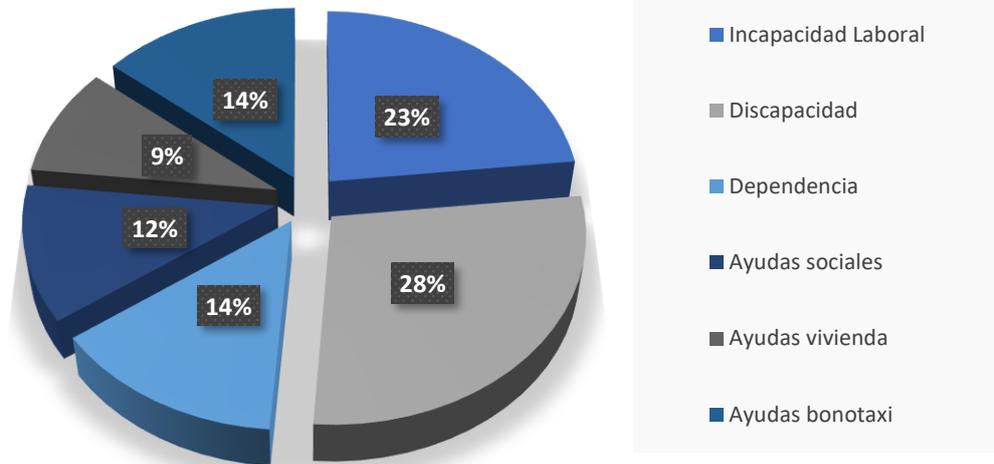
La **valoración** de las demandas y las necesidades se realiza a través de una entrevista ya sea con la persona afectada y/o un familiar y mediante la observación directa.

La **intervención** se lleva a cabo una vez finalizada la valoración de las necesidades observadas y/o de las demandas realizadas tanto por el propio afectado como por sus familias y se establecen los objetivos que permitan una mejora de la situación actual.

El **seguimiento** se lleva a cabo mediante el procedimiento utilizado en la valoración, además de la información que aporta la observación en el día a día.

La **evaluación** se realiza para evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención.

## Recursos trabajo social



### Derivaciones:

- Entrevistas primeras: 44
- Fisioterapia: 15
- Transporte: 11
- Psicología: 1
- Ayuda a Domicilio: 11
- Asesoramiento Jurídico: 2
- Taller Creativo: 4
- Logopedia: 1
- Pilates terapéutico: 1

### Altas y bajas de asociados:

- Altas de socios/as: 35
- Bajas de socios/as: 17



### 1.3. ESTIMULACIÓN COGNITIVA

#### 1.3.1 Taller de Rehabilitación neuropsicológica

##### **Justificación:**

Las funciones cognitivas en la EM pueden verse afectadas en casi la mitad de los pacientes a lo largo de la evolución de su enfermedad. El perfil neuropsicológico de un afectado de EM sería dificultad en mantener unos niveles de atención adecuados, enlentecimiento en la velocidad de procesamiento, así como déficit en la memoria de trabajo. Con el programa de Rehabilitación Neuropsicológica se llevan a cabo diferentes actividades para estimular y mantener las capacidades cognitivas existentes de las personas afectadas a través de sesiones grupales, con la intención de mejorar o mantener el funcionamiento cognitivo y disminuir su nivel de dependencia.

##### **Objetivos:**

Los objetivos del servicio son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento cognitivo del 80% de los usuarios atendidos.
- Mejorar el funcionamiento de las áreas afectadas.  
Proporcionar a los participantes diferentes estrategias de compensación y relevo para los déficits.
- Proporcionar apoyo emocional a los participantes ante la nueva situación.

##### **Descripción del proyecto:**

**Análisis de la situación:** Se realiza a través de una entrevista ya sea con la persona afectada y/o un familiar y mediante la observación directa.

**Selección de los beneficiarios:** Después de analizar la situación y las características de los posibles candidatos se procede a la elección de las personas afectadas que mejor se adaptan a esta actividad.

La intervención se lleva a cabo una vez finalizada la selección de los/as participantes y se establecen los objetivos que permitan una mejora de las habilidades para afrontar el proceso emocional derivado de la enfermedad.

**La Evaluación:** se realiza para evaluar si se han alcanzado los objetivos establecidos al principio del proceso de intervención.

#### **TALLER DE MEMORIA :**

Beneficiarios: 11

- Hombres: 0
- Mujeres: 11

Número de sesiones: 7

Taller adaptado: 7 sesiones

### 1.3.2 Taller Cultiva Tu Mente.

En mayo se realizó una actividad con el fin de explicar a los usuarios la afectación cognitiva asociada a la esclerosis múltiple y dar recursos útiles para trabajar el área cognitiva.

El taller fue llevado a cabo por la psicóloga de ACEM en dos sesiones, y se beneficiaron 12 usuarios.

### -Neuron UP.

En noviembre de 2024 se inició el servicio de Neuron UP con el objetivo de cubrir las demandas de los usuarios con relación al deterioro cognitivo. Neuron UP es una aplicación que permite trabajar las funciones cognitivas desde casa a través de ejercicios y actividades supervisadas e individualizadas por la psicóloga de ACEM.

Personas beneficiarias: 8 personas



#### 1.4. Servicio de Gestión y Administración

Desde el servicio de administración se realizan numerosas y variadas gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación. Se trata de la vía de entrada a la entidad, por ser el primer contacto que la persona tiene una vez que se comunica ACEM, bien a través del teléfono, correo electrónico, redes sociales o de manera presencial.

Desde el área administrativa se coordinan los diferentes eventos solidarios que se realizan durante el año y la solicitud de colaboración para realizarlos

Se lleva a cabo también el mantenimiento y actualización de la Web y las redes sociales y se realiza el diseño de todo el material para eventos e imagen corporativa de la asociación, posters, trípticos, videos de eventos...

##### Objetivos:

- Realizar gestiones que revierten en el correcto funcionamiento de la Asociación.
- Apoyar a la Junta Directiva en el correcto funcionamiento de sus funciones.
- Gestionar y justificar las subvenciones.
- Buscar recursos, a través de las convocatorias publicadas en distintos medios oficiales.
- Promocionar y apoyar actividades de difusión de la enfermedad, la entidad y su labor.
- Crear y actualizar ficheros, pasar recibos de usuarios y facturar.
- Servir de enlace entre la actividad directa de la asociación y la actividad del servicio de gestión.
- Coordinar y organizar los eventos con Ayuntamientos y colaboradores
- Beneficiarios: 12 usuarios



### Descripción de la actividad:

El servicio se desarrolló en la Sede de la Asociación, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. Para el análisis y valoración de los resultados, se recogen datos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2024 (se exceptúan del cómputo el mes de agosto, por periodo vacacional).

La metodología seguida es la descrita a continuación:

#### Servicio de Información

- **Atención:** El perfil de personas que se atiende, depende si demandan información de la Asociación por primera vez, vía telefónica o vía telemática.
- **Gestión de los servicios:** Se atiende la demanda en el servicio de administración, vía telefónica, correo electrónico o personalmente, derivándolos a la Trabajadora social para que le informe de los servicios que se ofrecen desde la entidad.
- **Gestiones diversas relacionadas con la contabilidad, trimestres, cuentas y presupuestos.** Envío mensajería, correos, recepción custodia y archivo de documentos.
- **Gestiones relacionadas con la Ley de Protección de Datos,** asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad que aparecen reflejadas en el documento correspondiente.
- **Atención personal desde administración** en las demandas de los usuarios, así como la gestión y cobro de los recibos de las actividades de la Asociación; pago de cuotas a las entidades de las que es miembro la Asociación.
- **Junta Directiva:** Apoyo en la preparación de documentos para las convocatorias de reuniones de Junta Directiva, de Asambleas, intermediación entre las demandas recogidas de los socios y la Junta Directiva.
- **Área Contable, Fiscal y Laboral:** La gestión de la contabilidad que se lleva a cabo en la asociación está externalizada en ALGALIA, especialista en el tercer sector, al ser una entidad Declarada de Utilidad Pública, tiene una contabilidad más compleja. Desde el servicio de administración se recaba toda la información contable que trimestralmente se envía a la Asesoría. Gestión de la documentación laboral de los trabajadores (abono de nóminas modelos de impuestos, TC1, TC2, etc.)
- **Gestiones externas:** Por la actividad de la asociación y con la finalidad de cofinanciar los servicios que se ofrecen, es necesario acudir a distintas administraciones para resolver requerimientos, presentar justificaciones, memorias, búsqueda de recursos por medio de lectura de publicaciones de carácter oficial (BOP, DOGA, etc.) y de carácter privado; visitas a Fundaciones y otras entidades sociales que ofrecen ayuda al tercer sector.
- **Organización del día mundial y nacional de la Esclerosis Múltiple.** Tramitación de permisos en vía pública y centros comerciales, coordinación y solicitud de voluntariado, nota de prensa enviada a los distintos medios de comunicación, preparación de todo el material de difusión, posters, dípticos, necesarios para la cuestación.
- **Organización de eventos para la difusión y recaudación de fondos.** Campañas de sensibilización social con el objetivo de dar a conocer la Esclerosis Múltiple y el trabajo que se realiza desde la Asociación.
- **Elaboración de artículos de prensa para la revista de la Asociación Española,** actualización del Facebook e Instagram de la asociación, etc.
- **Colaboración y participación en charlas, jornadas y actividades**

## 1.5. Transporte Adaptado

ACEM dispone de una furgoneta totalmente adaptada, con matrícula 3577MKB y capacidad para 8 personas (7 en asiento vehículo y una en sillas de ruedas), teniendo una alternativa de 9 plazas. Fue concedida por la Diputación de A Coruña en enero de 2024 a través de la convocatoria FOIEV /2022.

El horario de servicio es de:

- lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30
- viernes de 9.00 a 14.00

Las funciones del responsable del servicio son:

- Realizar el servicio puerta a puerta con los usuarios que utilizan el servicio.
- Participación en actividades lúdicas
- Mantenimiento y limpieza del vehículo.



### Objetivos:

- Disponer de un servicio puerta a puerta, dirigido a todas aquellas personas cuya enfermedad, asociada a una discapacidad los limita en sus desplazamientos.
- Ofrecer, en la medida que la demanda lo permita, una alternativa a los servicios de autobús urbano, taxi u otros servicios de transporte adaptado (065, empresas particulares, ...).
- Solventar la dificultad que ocasiona no disponer de vehículo adaptado propio.
- Potenciar la autonomía del usuario y favorecer el respiro familiar.
- Ayudar a mejorar la calidad de vida de los usuarios y su actividad social.
- Ajustar las necesidades económicas, horarias y asistenciales a cada uno de los usuarios.
- Colaborar con el medio ambiente y reducir la contaminación.

### Metodología

El servicio se gestiona a través del servicio de trabajo social, donde se entrega la solicitud de demanda de transporte, esta contiene los datos personales del usuario y los horarios de realización de actividades en el centro por parte de este. La demanda es presentada siempre por parte de la entidad a la cual pertenece.

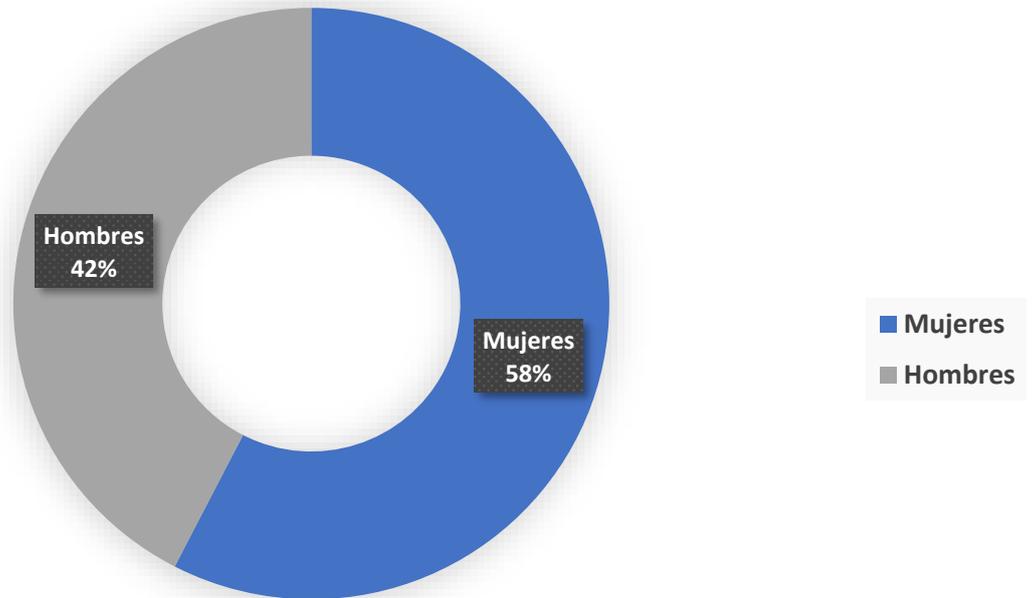
En coordinación con la responsable del servicio, se determina si se puede o no atender la solicitud. La contestación se realiza en el menor tiempo posible, procurando que no exceda de los dos días la respuesta. Si esta es positiva y aceptada por el usuario se procede a dar de alta al mismo. Se firma documentación del protocolo de normas de uso del transporte, protección de datos, se entrega copia debidamente sellada y firmada al usuario junto a la comunicación de horarios de recogida y comienza la prestación del servicio.

Este año 2024, hemos dado respuesta de forma positiva al 92.00 % de las demandas recibidas. No pudiendo responder de manera positiva por falta de espacio o incompatibilidad de horarios al 8 % de ellas teniendo en cuenta que siempre se establece una prioridad de los servicios fijos, aquellos que tienen como destino el Centro, sobre los esporádicos, y aquellos destinados a actividades grupales/ individuales que se realizan fuera del centro (piscina, colaboración con otras entidades, ...)

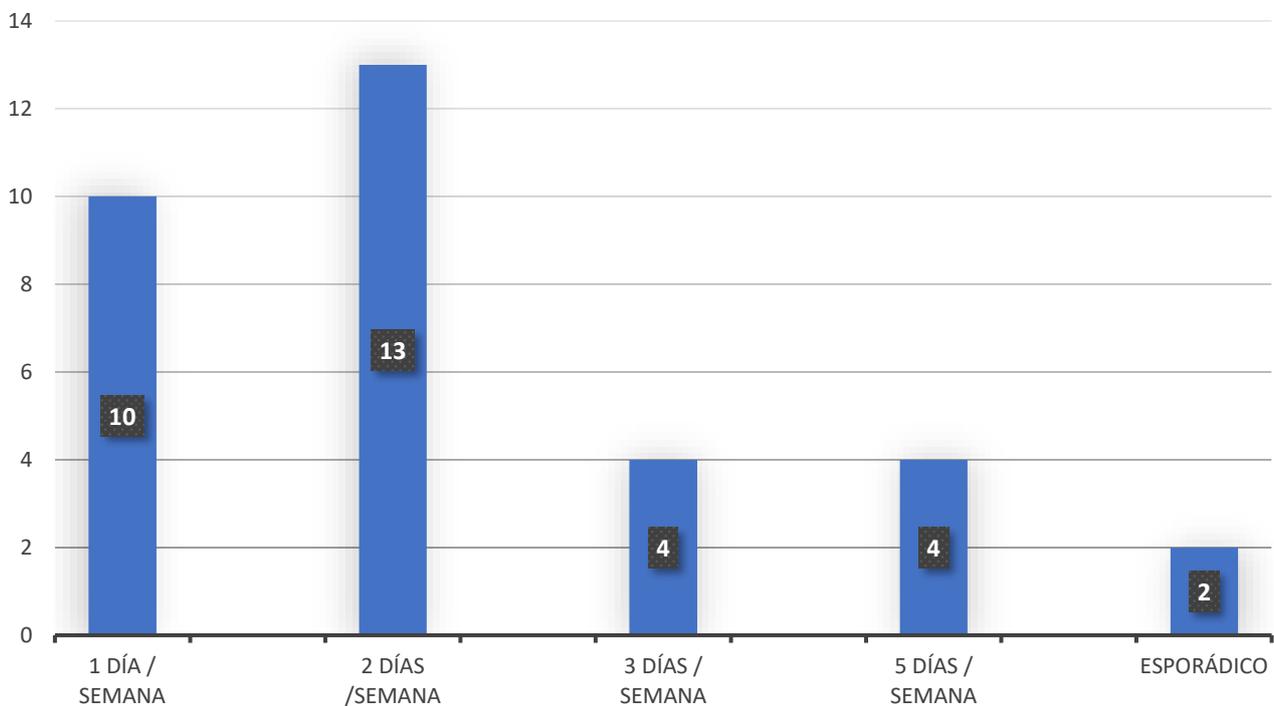
La frecuencia de los recorridos es:

- Ida y Vuelta 96,00%.
- Sólo Ida o vuelta 4%
- Se han realizado 4 servicios esporádicos. (Desplazamientos a centros de salud, hospitales, asistencia a actos organizados por las entidades, valoraciones, etc.).

## Usuarios Transporte



## FRECUENCIA VIAJES



## 1.6 Servicio de Fisioterapia

En octubre de 2020 la asociación incorporó un nuevo servicio mediante la firma de un convenio de colaboración con la clínica Fisioterapeuta del Mayor para ofrecer el servicio de fisioterapia a nuevos usuarios/as.

Las personas usuarias del servicio tienen como característica común la disminución de la capacidad física y de la funcionalidad debido a su patología, y, además, debido a su cronicidad, la presencia de estos síntomas físicos se prolongará en el tiempo, o incluso se agravará. Por todo ello la atención fisioterápica prestada contribuye al control y mejoría o estancamiento del estado de salud y calidad de vida de estas personas siempre y cuando esta atención sea continuada en el tiempo.



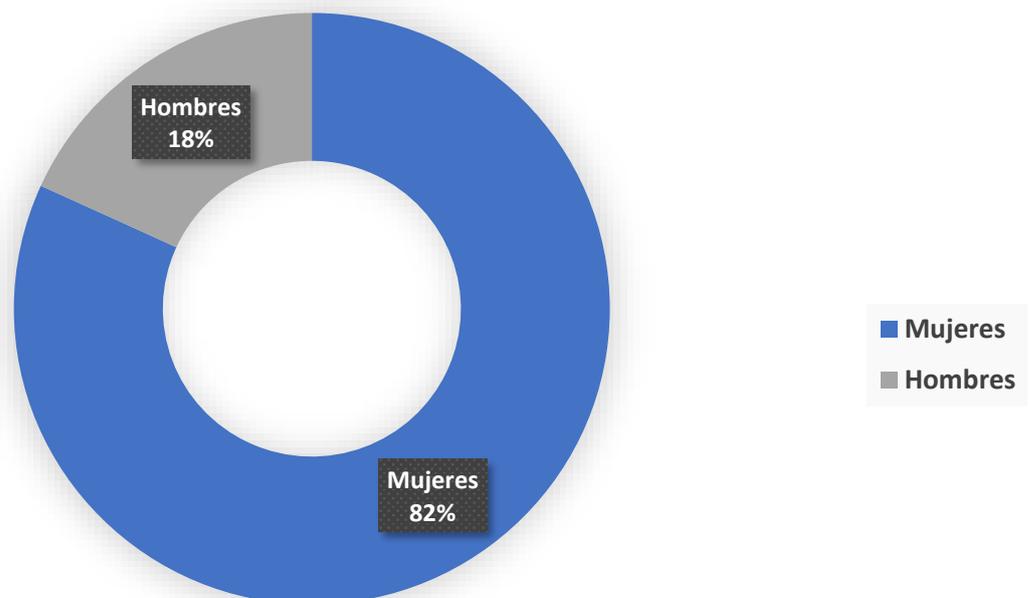
### Objetivos:

- Dar información a las personas que padecen EM y a sus familias sobre la patología y sus síntomas y técnicas para su tratamiento.
- Facilitar el acceso de personas que padecen una EM al tratamiento fisioterápico de sus síntomas en su domicilio o en la clínica.
- Actuar en la prevención de problemáticas afines, como alteraciones circulatorias y tróficas, complicaciones respiratorias, alteraciones musculoesqueléticas y ortopédicas, etc.
- Conseguir que las personas afectadas logren en lo posible una máxima capacidad funcional e independencia en las Actividades de la Vida Diaria (AVD), logrando así incrementar su calidad de vida y la de sus familias.
- Fomentar la participación e iniciativa del paciente.
- Fomentar sus relaciones sociales.
- Favorecer la adherencia al tratamiento

## Metodología

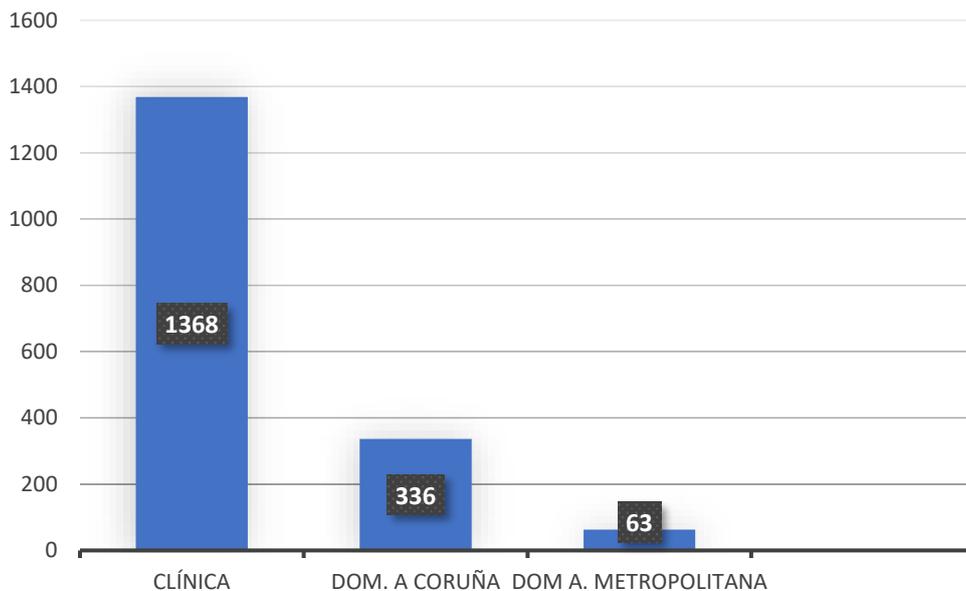
- **Recepción:** Desde el servicio de departamento administrativo se gestiona la recepción de la demanda y posteriormente se hace la derivación a trabajo social, que se encarga de coordinar una primera valoración del usuario/a con la clínica con el fin de establecer el número de sesiones semanales necesarias y el lugar donde se llevará a cabo el tratamiento rehabilitador (clínica o domicilio) tanto en la ciudad de A Coruña como en el área metropolitana.
- **Valoración:** Mediante los informes aportados por el paciente, la objetivación de varios ítems (fuerza muscular, elasticidad, coordinación, equilibrio, etc.), la observación directa visual y la utilización de diferentes escalas, se fijan unos objetivos terapéuticos y unas determinadas técnicas de tratamiento de fisioterapia.
- **Ejecución:** Información al paciente, aplicación de técnicas terapéuticas y la prevención de complicaciones y/o patologías asociadas que puedan aparecer. Después de valorar al paciente se pauta de forma personalizada su tratamiento, realizándose el mismo en la clínica o en el domicilio del paciente y la frecuencia de este.
- **Seguimiento:** Se ha realizado a través de:
  - Observación directa durante las sucesivas sesiones de tratamiento.
  - Valoración de consecución de objetivos a corto y largo plazo

## Personas atendidas



Se ha dado una respuesta positiva al 100% de las demandas recibidas habiendo atendido a un total de 44 personas de las cuales 36 son mujeres y 8 hombres.

## SESIONES FISIOTERAPIA



En cuanto a las sesiones de fisioterapia se han ofrecido un total de 1767 sesiones de las cuales 1368 se dieron en la clínica y 399 en el domicilio (336 en A Coruña y 63 en área metropolitana).

## 1.7 Pilates Terapéutico

En octubre de 2022 la asociación incorporó un nuevo servicio mediante la firma de un convenio de colaboración con la clínica Fisioterapeuta del Mayor para ofrecer el servicio de pilates terapéutico a nuestros usuarios.

Este servicio está enfocado para cubrir aquellas necesidades físicas relacionadas con el bienestar de nuestra columna, postura y salud musculoesquelética.

Buscando también la mejoría en la calidad muscular del usuario (fuerza, resistencia y flexibilidad muscular), con un apoyo fundamental en aparato respiratorio y diafragmático.

Y sin olvidar todos aquellos beneficios en el ámbito neurológico tan necesarios en la enfermedad de la esclerosis múltiple como el equilibrio, coordinación, propiocepción, sensibilidad...



### Objetivos

1. Dar información a las personas que padecen EM y a sus familias sobre la patología y sus síntomas y técnicas para su tratamiento.
2. Facilitar el acceso de personas que padecen una EM al servicio
3. Conseguir que las personas afectadas logren en lo posible una máxima capacidad funcional y de movilidad.
4. Fomentar la participación e iniciativa del paciente.
5. Fomentar sus relaciones sociales.
6. Favorecer la adherencia al tratamiento.

Durante el 2024 se han realizado un total de 54 sesiones, una semanal a la que han acudido 6 personas usuarias

## 1.8 Voluntariado

La acción voluntaria es de importancia en ACEM debido al apoyo y soporte que aportan en las actividades que realiza la entidad a lo largo del año.

Actualmente forman parte de la red de voluntarios/as de la entidad tanto personas afectadas de EM, como sus familias y personas del entorno o población en general solidarizada y concienciada con la actividad realizada por la entidad. Junto a ellos personas pertenecientes a otras entidades o instituciones, tales como, Cruz Roja Española, Asociación de Amas de Casa, Asociaciones de Vecinos/as del área metropolitana. La recepción de los voluntarios/as es recibida a través del Servicio de Gestión y Administración.

El voluntariado colabora con la entidad:

- Actividades de difusión, divulgación y recaudación.

## 1.9. Difusión, divulgación y recaudación

La actividad de difusión se refiere a aquellas acciones dirigidas para dar a conocer las acciones de la entidad.

### Objetivos:

- Sensibilizar e informar a la sociedad de la problemática que presenta la Esclerosis Múltiple y del trabajo que realiza ACEM.
- Potenciar y mejorar la imagen social de ACEM.
- Captar ingresos a través de las actividades de sensibilización destinadas a financiar los servicios de rehabilitación que se ofrecen en el centro.

### Descripción:

Dicha actividad se realiza a través de radio, televisión, prensa, redes sociales (Facebook Instagram Twitter, TikTok, YouTube), trípticos, folletos, pág. Web y a través de actos dirigidos a ello, como conferencias.

En lo que se refiere a la recaudación, además de las fuentes de financiación que provienen de las cuotas de socios, donaciones particulares, cuotas por prestaciones de servicio, ayudas públicas y privadas, también se realizan actos de recaudación, tales como el Día Nacional que se celebra todos los años el 18 de diciembre.

En toda esta actividad cabe destacar la acción voluntaria y solidaria de colaboración de otras entidades e instituciones públicas y privadas:



## **PÚBLICAS**

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Xunta de Galicia
- Diputación de A Coruña: Área de Servicios sociales
- Ayuntamiento de A Coruña: concejalía de Igualdad y Diversidad
- Servicio de Neurología del CHUAC

## **PRIVADAS**

- Asociación Española de Esclerosis Múltiple-AEDEM-COCEMFE
- Confederación Gallega de Minusválidos-COGAMI
- Federación Gallega de EM- FEGADEM
- Fundación M<sup>a</sup> José Jove
- Superficies comerciales: CC. Cuatro Caminos, Carrefour, Alcampo, Gadis.
- Cofc Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña

## 1.10 Piscina



Las clases de piscina comenzaron en octubre del 2015. Son clases personalizadas grupales adaptadas a personas con EM. Se realizan en el Complejo Deportivo de Rialta- A Zapateira en grupo de 5-6 personas (dependiendo del grado de independencia)

Se imparten dos días a la semana, martes y jueves de 10.30-11.30. El complejo pone a disposición de los usuarios/as que lo requieren el autobús urbano de la residencia universitaria Rialta.

### Los objetivos de la actividad son:

- Potenciar el trabajo en equipo.
- Potenciar la participación social.
- Potenciar las capacidades físicas a través de ejercicios que impliquen la movilización corporal.
- Favorecer el bienestar psicológico

### Metodología:

Para acudir a la actividad se solicita por medio del servicio de gestión y administración de ACEM, los cuáles comunican el alta en el servicio y las necesidades de los usuarios al servicio de gestión del complejo deportivo.

### La actividad a su vez se estructura de la siguiente manera:

1. Calentamiento con ejercicios de respiración y estiramientos.
2. Ejercicios en la piscina de movilidad articular, coordinación, equilibrio, marcha...
3. Vuelta a la calma con ejercicios de respiración y estiramientos.

### 1.11 Taller creatividad

El taller creativo dio comienzo en noviembre del 2015. Se realiza dos días a la semana de 10:30-12:30h. Acuden personas con EM, pero está abierto a personas que tienen una enfermedad rara y/o crónica.

#### Metodología:

La persona solicita el servicio en administración de ACEM y es coordinado por administrativa, encargada de impartir el taller o trabajadora social, encargada de asesorar a la persona sobre la actividad y así poder disfrutar dentro sus capacidades.

Se le comunica a la profesional que imparte el servicio, que es la encargada de organizar la actividad, material y propuestas de creación.

Las personas que participan plantean en común los proyectos a realizar la semana anterior para que la profesional se encargue de proveer el material necesario y dirigir la actividad.

Durante la actividad a través de la creatividad se potencian las capacidades funcionales de la persona, la participación social y el ocio.

#### Los objetivos de la actividad son:

- Mejorar la movilidad y fuerza en las manos
- Potenciar las capacidades cognitivas
- Potenciar la participación social y el ocio
- Favorecer el bienestar físico y emocional a través de la implicación en la actividad.
- Mejorar la psicomotricidad fina de las manos

Beneficiarios: 12 usuarios



### 1.12 Servicio de Asesoramiento y servicios jurídicos

En el 2024 la asociación firmó un convenio de colaboración con Atlántico Abogados con el objetivo de ofrecer asesoramiento y servicios jurídicos a nuestros asociados.

Este asesoramiento jurídico está basado en la integración de un mismo despacho con un grupo de profesionales, nutrido de especialistas en todas las ramas del Derecho, capaces de prestar de manera coordinada un servicio jurídico integral que persigue la excelencia y eficiencia en la prestación de este, permitiéndonos dedicar a cada caso y cliente los profesionales y los medios que resultan más adecuados para la solución de los asuntos encomendados.



#### Objetivos:

- Garantizar la correcta redacción de los documentos de cualquier naturaleza que para ello se requiera.
- Trazar la estrategia de defensa legal de la persona afectada ante un proceso judicial
- Realizar trámites y gestiones ante organismos públicos, registros, notarías, etc.
- Asesorar y resolver cualquier duda dentro del ámbito laboral a la persona afectada
- Redacción de documentos para los órganos de administración.
- Cualquier otro servicio legal que pueda necesitar la persona afectada.



### 1.13 Servicio de Integración Social

La **Técnico en Integración Social** es una profesional clave dentro de nuestra asociación, encargada de diseñar, implementar y coordinar actividades que promuevan la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con diversas necesidades. Es por eso por lo que se encarga de gestionar y ejecutar actividades como talleres, salidas culturales y actividades de estimulación, siempre buscando crear un entorno de confianza y participación activa.

Con un enfoque multidisciplinario, la Técnico en Integración Social trabaja estrechamente con otros profesionales de la asociación, como la psicóloga y la trabajadora social, para asegurar un enfoque personalizado y adaptado a sus necesidades particulares, con el objetivo de potenciar su desarrollo social y autonomía. De esa forma, desde la asociación se ofrece apoyo directo a través de programas eficaces que responden de manera integral a las demandas y necesidades de los usuarios.

El servicio proporcionado por la Técnico en Integración Social dentro de la asociación abarca varias áreas esenciales que contribuyen al bienestar y desarrollo de nuestros beneficiarios, particularmente aquellas personas con necesidades más específicas o en situación de vulnerabilidad. Las principales áreas de intervención son las siguientes:

1. **Atención Personalizada para la Ayuda en la Autonomía Personal:** La Técnico en Integración Social ofrece apoyo individualizado a las personas con dificultades en su autonomía personal. Principalmente ofrece orientación en actividades diarias en su entorno y la toma de decisiones, con el objetivo de fomentar su independencia y mejorar su calidad de vida, así como la autonomía con el transporte público.

7 personas afectadas; 6 mujeres y 1 hombre

2. **Talleres de Habilidades Sociales:** La técnico, junto con la psicóloga, organiza y facilita talleres diseñados para mejorar las habilidades sociales de los participantes, como la comunicación, la empatía, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. Estos talleres están orientados a fomentar la integración social y mejorar las relaciones interpersonales, cruciales para el bienestar de las personas, especialmente en aquellos con dificultades en estas áreas.

16 personas afectadas; 15 mujeres y 1 hombre

3. **Taller de Memoria Adaptada a Necesidades Especiales:** La técnico ajusta la adaptación de las actividades diseñadas por la psicóloga para el otro grupo de E.C. sin necesidades especiales, y llevan a cabo el programa de estimulación cognitiva adaptado de forma conjunta

Estas actividades están orientadas a mejorar capacidades como la memoria, la atención, el razonamiento lógico y la percepción. Los ejercicios son adaptados a cada persona según su grado de funcionalidad, con el fin de promover su desarrollo cognitivo y mantener o mejorar sus habilidades mentales.

personas afectadas; 3 mujeres

4. **Salidas Culturales (Museos, Exposiciones, etc.):** Con el objetivo de fomentar la inclusión cultural y la participación social, la técnica organiza salidas a museos, exposiciones y otros eventos culturales. Estas actividades permiten a los participantes ampliar sus horizontes, disfrutar de experiencias enriquecedoras y desarrollar su creatividad, al mismo tiempo que fortalecen su sentido de pertenencia a la comunidad.

21 personas afectadas; 16 mujeres y 5 hombres

5. **Café Tertulia y Espacios de Encuentro:** La técnico también tiene un papel activo en la organización y desarrollo de actividades como el Café Tertulia, creando espacios de diálogo donde los participantes pueden intercambiar ideas y reflexionar sobre temas de interés común. Estas actividades tienen un enfoque inclusivo y están diseñadas para promover la participación de todos los miembros de la comunidad.

23 personas afectadas; 17 mujeres y 6 hombres

6. **Juegos adaptados y otros talleres de participación:** La técnico coordina y facilita los juegos adaptados diseñados específicamente para personas con Esclerosis Múltiple. Estos juegos permiten a los participantes mejorar su motricidad, coordinación y habilidades cognitivas de forma adaptada, promoviendo la socialización y el bienestar físico y emocional. Es una actividad interactiva y divertida pensada para fomentar la participación y el disfrute sin que las limitaciones físicas o cognitivas sean una barrera.

9 personas afectadas; 8 mujeres y 1 hombre

7. **Actividades divulgativas:** La técnico proporciona información, sensibilización y educación sobre temas relacionados con la diversidad funcional, la esclerosis múltiple y los servicios relevantes de la asociación para la comunidad en general que busque aumentar el conocimiento y la comprensión, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad. Las actividades divulgativas tienen un enfoque accesible y adaptado, de manera que tanto los participantes como la comunidad puedan comprender mejor los retos, necesidades y derechos de las personas con diferentes capacidades. Además, están orientadas a desmitificar prejuicios, eliminar estigmas y fomentar una actitud más abierta y empática hacia las personas con discapacidad.dd

A lo largo de estas actividades, la Técnico en Integración Social trabaja no sólo para proporcionar apoyo directo, sino también para facilitar la integración de los participantes en la vida comunitaria, ayudándoles a superar barreras sociales y a desarrollar habilidades que favorezcan su integración plena en la sociedad.

#### OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Los objetivos del servicio que brinda la Técnico en Integración Social en la asociación están enfocados en promover la **inclusión social**, la **mejora de la calidad de vida** y la **autonomía** de los usuarios, especialmente aquellos con necesidades especiales. A continuación, te detallo los principales objetivos del servicio que ofrece esta profesional:

1. **Fomentar la autonomía personal** mediante el desarrollo de habilidades para la vida diaria.
2. **Promover la inclusión social** a través de actividades comunitarias y de socialización.
3. **Desarrollar habilidades sociales** esenciales para mejorar las relaciones interpersonales.
4. **Estimular la cognición** y promover el bienestar psicológico de los usuarios.
5. **Adaptar las actividades a las necesidades** de las personas con Esclerosis Múltiple.
6. **Reforzar el apoyo emocional y la autoestima** de los participantes, brindando un espacio de apoyo y confianza.
7. **Sensibilizar a la comunidad** sobre la diversidad funcional y la importancia de la inclusión.
8. **Ofrecer atención personalizada e integral** ajustada a las necesidades de cada usuario.

#### JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio que ofrece la Técnico en Integración Social en nuestra asociación está fundamentado por la necesidad de mejorar la **calidad de vida** de las personas con diversas necesidades y aumentar el apoyo integral, especialmente aquellas que enfrentan barreras para su **autonomía, integración y bienestar emocional**, mediante un enfoque personalizado, adaptado a las necesidades de cada individuo y la oferta de actividades en la asociación que promuevan la autonomía y la **participación social**.

Este servicio es esencial para garantizar una atención integral que favorezca la inclusión social y el desarrollo integral de nuestros socios, contribuyendo a su empoderamiento y a la creación de una sociedad más justa e inclusiva con las personas con EM y con discapacidad.

## ACTIVIDADES REALIZADAS:

### A. Café Tertulia: Espacios de Encuentro y Reflexión (Anual)

El Café Tertulia es una de nuestras actividades más destacadas, pensada para crear un espacio abierto de diálogo en el que los participantes puedan compartir ideas, inquietudes y reflexionar sobre temas de actualidad, cultura, sociedad o la EM.



### B. Salidas Culturales: Museos, Exposiciones, Actividades Externas... (Anual)

Las salidas culturales son actividades organizadas por la asociación que tienen como objetivo ofrecer a los participantes la oportunidad de disfrutar y participar en experiencias culturales fuera de su entorno habitual. Estas salidas incluyen visitas a museos, exposiciones de arte, sitios históricos y otros eventos o actividades de interés cultural que enriquecen la vida social y cultural de los participantes.

Durante las salidas, los usuarios tienen la oportunidad de descubrir nuevos espacios, aprender sobre diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y disfrutar de experiencias compartidas que fomentan la interacción social



### C. Juegos adaptados y otros talleres de participación (Anual)

La actividad de juegos adaptados está diseñada para ofrecer a los participantes la oportunidad de disfrutar de actividades recreativas y físicas de manera inclusiva y accesible. Estos juegos están modificados según las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta sus capacidades físicas, cognitivas y emocionales.

La actividad se adapta a las limitaciones de cada persona, utilizando materiales y dinámicas que permiten que todos los participantes puedan participar activamente, independientemente de su nivel de movilidad o sus condiciones de salud en cuanto a la EM.

Los juegos adaptados incluyen actividades como juegos de mesa modificados, juegos de equipo, juegos de motricidad gruesa y otros, que se realizan de forma que estimulen el movimiento, la coordinación, la socialización y el disfrute. El principal objetivo de estos juegos es garantizar que todos los participantes, incluso aquellos con dificultades físicas o cognitivas más avanzadas, puedan disfrutar de una experiencia divertida, enriquecedora y participativa.



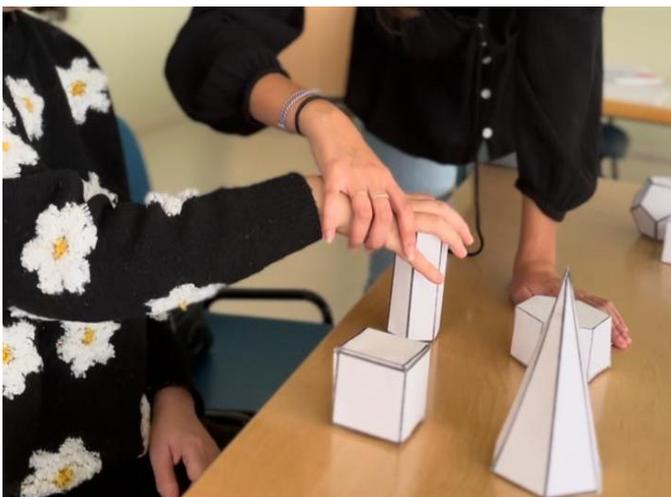
### D. Taller de habilidades sociales (Feb-May)

El Taller de Habilidades Sociales es una actividad dirigida por la Técnico en Integración Social (TIS) y la psicóloga, cuyo objetivo es mejorar las habilidades de comunicación, interacción y resolución de conflictos de las personas participantes. Se consigue a través de una formación continuada de forma quincenal entre febrero y mayo incluyendo dinámicas grupales y ejercicios prácticos donde los usuarios desarrollan herramientas para establecer relaciones interpersonales saludables, mejorar su autoestima y gestionar situaciones sociales con confianza y respeto. El taller está adaptado a las necesidades de cada participante, favoreciendo su integración social y promoviendo la autonomía personal.



#### E. Taller de Memoria adaptado (Oct-Dic)

El Taller de Estimulación Cognitiva es una actividad diseñada por la psicóloga donde la Técnico en Integración Social (TIS) realiza una adaptación específica para un grupo concreto que llevan a cabo conjuntamente. Esta actividad está enfocada en mantener y mejorar las capacidades cognitivas como la memoria, la atención, el razonamiento y la concentración a través de ejercicios y juegos adaptados a las necesidades de cada persona. Se trabaja de forma individualizada para potenciar las habilidades cognitivas, prevenir el deterioro y fomentar el bienestar mental. El taller está especialmente dirigido a personas con necesidades especiales o trastornos cognitivos específicos más allá de la EM, ofreciendo una intervención personalizada y accesible.



#### F. Actividades divulgativas

##### **Campaña de sensibilización “ContEMos historias” de AEDEM**

Participamos activamente en la Campaña de sensibilización de AEDEM aportando las historias de 6 de nuestras personas socias. Para ello se ha necesitado una previa preparación de una encuesta a modo de entrevista, la entrevista con la persona para recoger los datos, la maquetación de los datos recogidos y la revisión con la persona protagonista de la historia.

### 1.14 Valoración y asesoramiento

Las personas afectadas por una enfermedad crónica, en concreto por esclerosis múltiple suelen tener dificultades para afrontar la situación por lo que surgen emociones difíciles de gestionar y canalizar: miedo, ira, tristeza, vergüenza. La incertidumbre acompaña a los afectados y sus familiares en el transcurso de toda la enfermedad y deriva en situaciones de mucho estrés y ansiedad. Además, la discapacidad genera en las personas una baja autoestima, dificultad para tomar decisiones, etc.

Todo esto conlleva a la necesidad de un acompañamiento a través de diferentes modalidades de intervención.

Acompañamiento individual a personas afectadas y sus familiares. Escucha activa, acompañamiento emocional, favorecer la ventilación y desahogo emocional, dar pautas de comunicación con familiares o gestión de la pérdida de autonomía.

Talleres grupales.

- **Taller de calidad de vida**

Taller de 3 sesiones en el mes de marzo con 2 grupos diferentes uno con horario de mañana y otro de tarde.

Beneficiarios: 14 usuarios

Se trataron diferentes aspectos de la calidad de vida que están afectadas por la esclerosis múltiple: ámbito laboral y económico, relaciones interpersonales y familiares, bienestar emocional, físico y social, ámbito sexual y autonomía.

- **Taller “Conociendo la EM”.**

Taller de 2 sesiones en el mes de enero y diciembre.

Beneficiarios: 10 usuarios

Se trataron diferentes emociones asociadas a la enfermedad: miedo, ira, sorpresa, alegría y tristeza. Además, se ofrecieron técnicas de autorregulación emocional.



### 1.15 Servicio de ayuda en el hogar

Mediante este **Programa de ayuda a domicilio** desde la asociación se buscaba cubrir las necesidades de personas con esclerosis múltiple. Para ello se prestaron una serie de atenciones y cuidados básicos que incluían (limpieza del hogar, higiene y aseo personal, lavado y planchado de ropa).

#### OBJETIVOS

Los objetivos conseguidos mediante la realización del programa fueron los siguientes:

- Cubrir las necesidades personales de los enfermos de esclerosis múltiple en base a: las necesidades físicas (aseo, lavado y planchado de ropa, limpieza hogar...) y mejora de su entorno y calidad de vida.
- Potenciar al máximo la autonomía del enfermo, manteniéndolo en su medio habitual de vida, proporcionando apoyo y alivio a las personas que conviven con él.
- Favorecer y ayudar a la mejora de calidad de vida de las personas afectadas con EM y sus familiares en su día a día.

#### USUARIOS/AS

A través de este servicio se atendieron a un total de 10 personas afectadas de esclerosis múltiple que contaban con un grado de discapacidad de al menos un 33%. Del total de personas atendidas 7 eran mujeres y 3 eran hombres, con edades comprendidas entre 35 y 70 años



### **Beneficiarios de la actividad**

- Personas afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades crónicas y de tipo neurológico
- Familiares de afectados
- Profesionales del ámbito sociosanitario, centros de salud, hospitales, servicios sociales
- Población en general

### **Clase de beneficiarios/as**

Consideramos como beneficiarios de ACEM tanto a los socios afectados de Esclerosis Múltiple, como aquellas personas que tienen EM u otras enfermedades crónicas afines que no son socios de la entidad, así como cualquier persona susceptible de beneficiarse de los servicios y actividades de ACEM.

También consideramos beneficiarios a los profesionales del ámbito sociosanitario que trabajan con personas con diversidad funcional y a aquella institución pública o privada que utilizan en muchas ocasiones a ACEM como una vía de derivación y referente en este campo.

Por último, se consideran beneficiarios a la población en general ya que como hemos mencionado anteriormente se realizan campañas de sensibilización, difusión e información para toda la ciudadanía.

### **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios/as**

Se podría decir que como requisito general para beneficiarse de los distintos servicios que se ofrecen sería estar diagnosticado de EM u otra enfermedad neurológica y crónica (ELA, Arnold Chiari, Ataxia, Parkinson...).

Cabe destacar que para beneficiarse del servicio de acogida de la entidad (dependiente de FEGEREC) no se exige ningún requisito previo, dado que se trata de un servicio abierto a toda aquella persona que quiera conocer e informarse acerca de la entidad, sus fines, funcionamiento... Es la puerta de entrada en ACEM.

Los profesionales y la población en general no tendrán que cumplir ningún requisito para beneficiarse de las acciones dirigidas a ellos, a no ser en hechos puntuales como pueden ser unas jornadas en las que haya que inscribirse previamente, en las que cumplirían este requisito como el resto de los participantes.

Las condiciones económicas no serían un requisito en ningún caso, es decir no se excluye a nadie por su capacidad económica, ya que a pesar de que hay que pagar una cuota simbólica por algunos servicios, aquella persona que no pudiera pagarla o sólo pudiera una parte, asumiría ACEM el coste del servicio.

### **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as**

Los usuarios/as son atendidos en el momento que solicitan la demanda. Se procura que el tiempo de espera desde que solicitan la demanda hasta que se le da una respuesta sea el mínimo posible, si depende de los profesionales de la entidad se procura que no sobrepase los 2 días y nunca más de una semana, sin realizar un contacto con la persona para informar de cómo va su solicitud. En caso de que dependa de profesionales o técnicos externos se deberá adaptar al tiempo de demora que tengan en ese caso establecido, pero a pesar de ello desde la entidad se insiste y controla esa demanda para evitar que se retrase su respuesta. En cuanto a los servicios sociosanitarios y complementarios que se ofertan se procura que el grado de atención a los usuarios/as sea el mejor posible, bajo la premisa que supone que el usuario/a sea la prioridad de la entidad conllevando mayor grado de satisfacción por su parte y por tanto mejora del objetivo principal que es "la mejora de su calidad de vida y la de su entorno"

### 1.16 Servicio de logopedia

El servicio de logopedia en personas con esclerosis múltiple (EM) se enfoca en evaluar y tratar los problemas de comunicación y deglución que pueden surgir debido a los efectos de la enfermedad en el sistema nervioso central. Los logopedas trabajan con personas con EM para mejorar su capacidad para hablar, comprender el lenguaje, articular correctamente, y tragar de manera segura, ayudando a mantener o mejorar su calidad de vida.

Algunas de las áreas clave que abordan incluyen:

1. **Disartria:** dificultad para articular palabras correctamente debido a debilidad muscular.
2. **Disfagia:** problemas para tragar que pueden llevar a dificultades para alimentarse de manera adecuada y segura.
3. **Afasia:** dificultad para comprender o expresar el lenguaje.

A través de ejercicios específicos, técnicas de respiración, y adaptaciones en la comunicación, los logopedas ayudan a las personas con EM a mantener sus habilidades comunicativas y a prevenir complicaciones relacionadas con la deglución.

#### General:

- Prevenir diagnosticar y tratar las alteraciones para conseguir una buena comunicación y una deglución segura y eficaz.

#### Específicos:

- Mejorar el ritmo y la inteligibilidad del discurso.
- Estimular la musculatura facial, lingual y bucal para favorecer la movilidad coordinada y precisa.
- Lograr un patrón respiratorio más beneficioso para mejorar la coordinación tanto fonorrespiratoria como de respiración - deglución.
- Conseguir que la deglución sea segura y eficaz, entrenando maniobras deglutorias y/o adaptando la dieta.
- Mejorar la emisión de la voz intentando disminuir la fatiga.



## 2.INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN

### 2.1 Recursos humanos asignados a la actividad

A) Personal asalariado fijo:	Número medio: <b>4,16</b>	Tipo contrato	Categoría o cualificación
	0,52	289	Psicóloga
	0,87	289	Trabajadora social
	1,78	289	Administración
	1,00	189	Conductor
B) Personal asalariado no fijo:	Número medio: <b>0,90</b>	Tipo contrato	Categoría o cualificación
	0,08	505	Psicóloga
	0,75	505	Técnico Auxiliar
	0,07	505	Integradora social

Personal contrato servicios			
		3	Terapia Ocupacional - Psicólogo-Fisio

## 2.2 Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0	0
a. Ayudas monetarias	0	0
b. Ayudas no monetarias	0	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0
d. Reintegro subvenciones	0	0
Aprovisionamientos	44.736	44.736
a. Compras de bienes destinados a la actividad	5.370	5.370
b. Compras de materias primas		0
c. Compras de otros aprovisionamientos	534	534
d. Trabajos realizados por otras entidades	38.833	38.833
e. Perdidas por deterioro		0
Gastos de personal	123.654	123.654
Otros gastos de la actividad	20.733	20.733
a. Arrendamientos y cánones		0
b. Reparaciones y conservación	1.327	1.327
c. Servicios de profesionales independientes	6.299	6.299
d. Transportes		0
e. Primas de seguros	2.154	2.154
f. Servicios bancarios	2.171	2.171
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	311	311
h. Suministros	5.653	5.653
i. Tributos	322	322
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad		0
k. Otros servicios	2.299	2.299
l. Gastos extraordinarios	197	197
Amortización de inmovilizado	8.822	8.822
Gastos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Adquisición de inmovilizado	8.444	8.444
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>206.389</b>	<b>206.389</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
Cuotas de asociados	23.410	23.410
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	64.370	64.370
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*		0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ingresos con origen en la Administración Pública	59.263	59.263
a. Contratos con el sector público	0	0
b. Subvenciones	59.263	59.263
c. Conciertos	0	0
Otros ingresos del sector privado	52.522	52.522
a. Subvenciones	29.964	29.964
b. Donaciones y legados	11.051	11.051
c. Otros	11.507	11.507
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>199.565</b>	<b>199.565</b>
<b>EXCEDENTE NETO</b>	<b>-6.824</b>	<b>-6.824</b>
<b>EXCEDENTE Sin adquisición inmovilizado</b>	<b>1.620</b>	<b>1.620</b>

## Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

### Características

La sede de la entidad está situada en la 3ª planta del Centro Cívico San Diego en la C/Alberto García Ferreiro S/N al que acuden los usuario/as de la entidad, lo que permite una comunicación directa con éste, incluso en momentos de que un profesional deba acompañar a un usuario/a a una consulta para trabajar directamente con el equipo médico que lo atiende.

En la misma sede está también la Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas, a la que pertenece ACEM, así como las demás entidades miembro.

## Equipamiento

Equipamiento y vehículos	Localización/Identificación
<p>El equipamiento de utilidad de ACEM en el centro es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vehículo adaptado, propiedad de ACEM (furgoneta de 9 plazas)</li> <li>-1 despacho</li> <li>- mesa para realización de la actividad de taller creativo</li> </ul>	<p>Todo el equipamiento se encuentra en la sede de la entidad que actualmente está situada en el Centro Cívico San Diego. C/Alberto García Ferreiro S/N 15006 A Coruña</p>

### Subvenciones públicas

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Minoración	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total, imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta - Consellería Empleo	2023	2023-2024	27.870,00	3.136,71	22.873,44	1.859,85	24.733,29	0,00
Xunta - Consellería Empleo	2023	2023-2024	15.840,00	788,67	877,68	14.173,65	15.051,33	0,00
Xunta - Consellería Empleo	2024	2024-2025	47.148,00	4.106,52	0,00	2.917,89	2.917,89	40.123,59
Deputación A Coruña Sociosanitario	2024	2024	18.040,00		0,00	18.040,00	18.040,00	0,00
Concello A Coruña Actividades	2024	2024	980,00		0,00	980,00	980,00	0,00
Concello A Coruña Funcionamiento	2024	2024	3.937,57		0,00	3.937,57	3.937,57	0,00
Concello A Coruña Convenio	2024	2024	10.000,00		0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7% - Cogami	2024	2024	8.000,00		0,00	8.000,00	8.000,00	0,00
Xunta SANIDAD - Cogami	2024	2024	7.721,46		0,00	7.721,46	7.721,46	0,00
Xunta IRPF 0,7% - Fegadem	2024	2024	13.122,40		0,00	13.122,40	13.122,40	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>152.659,43</b>	<b>8.031,90</b>	<b>23.751,12</b>	<b>80.752,82</b>	<b>104.503,94</b>	<b>40.123,59</b>

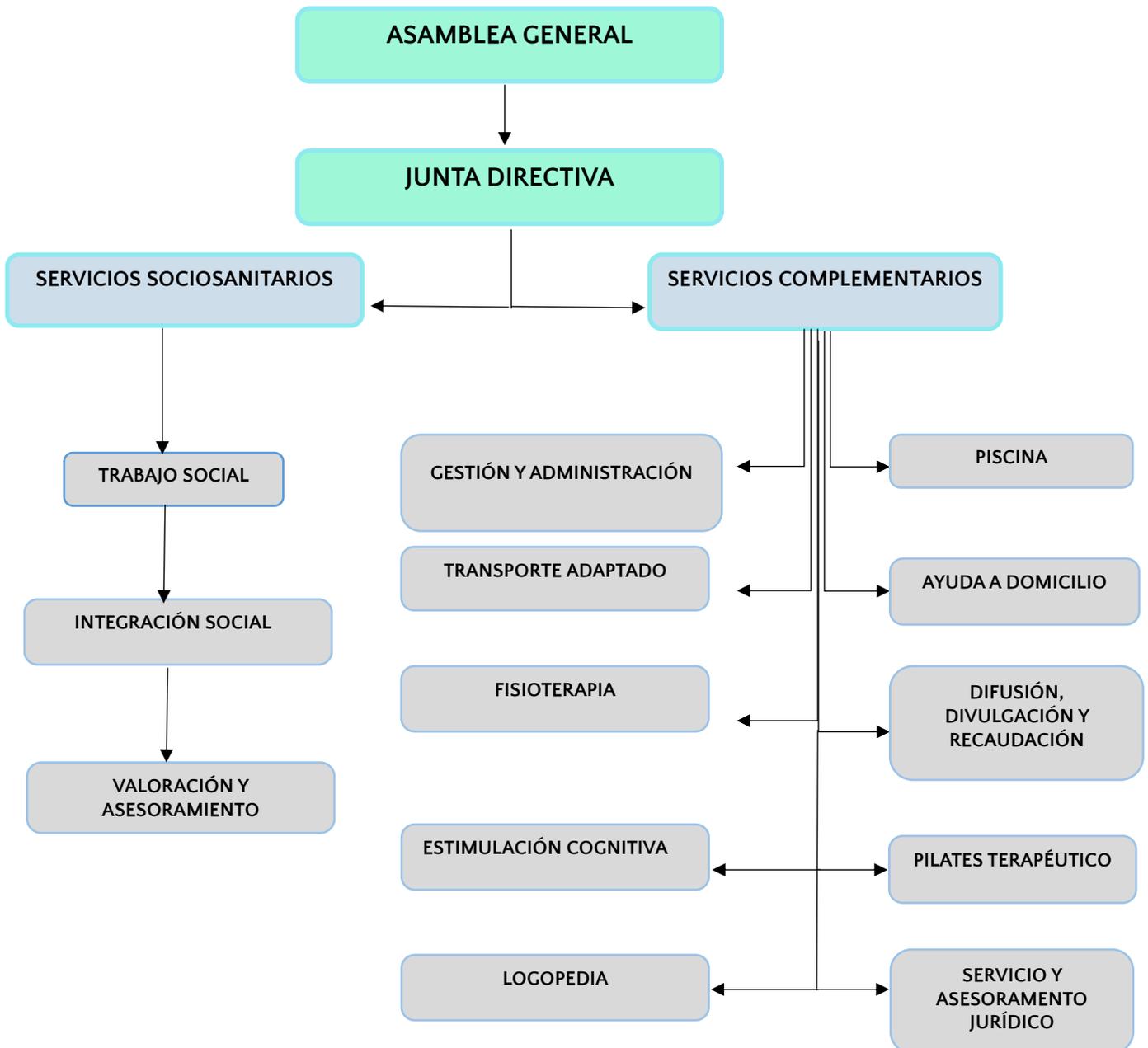
### Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
50	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades de recaudación, difusión e información, visibilidad.</li> <li>-Apoyo en el servicio de transporte.</li> <li>-Actividades de ocio.</li> </ul>

## RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de las funciones: la Junta Directiva no recibe retribuciones por la actividad desempeñada, por lo que no procede este apartado.

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: No procede en ACEM este apartado



### 3.ACTIVIDADES ANUALES

#### ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA



ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA

III CARRERA SOLIDARIA #MÓVOMEMBETANZOS



@roricharo

## ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA

### MERIENDA DE VERANO



## ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA



## ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA



## ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA



**DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**

**18 DE DICIEMBRE - DÍA NACIONAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE**



**DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**

**18 DE DICIEMBRE - DÍA NACIONAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE**



## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

30 DE MAYO - DÍA MUNDIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE



## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

DE MAYO - DÍA MUNDIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE



**3 DE DICIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**



## JORNADAS INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS

